

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**SECRETARÍA DE SALUD**

**COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD**

**CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**

**CONVOCATORIA**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**CARÁCTER:** Nacional

**CLASIFICACIÓN:** Electrónica

**NÚMERO COMPRANET:** IA-012I00999-E1-2016

**TIPO DE CONTRATACIÓN:** Servicio

**NUMERO INTERNO:** CNTS/01/2016

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"  
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<b>POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE</b>	<b>POR EL ÁREA QUE ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>
<hr/> <b>DR. EDUARDO MORALES ANDRADE</b> <b>DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"</b>	<hr/> <b>MTRO. E. JOSUE MUÑOZ MEDRANO</b> <b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS"</b>
<b>APOYO LOGÍSTICO</b>	
<hr/> <b>DRA. GLORIA ESTRADA GARCÍA</b> <b>DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN DE "EL CNTS"</b>	

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## INDICE

Contenido	Pagina
Presentación	3
Glosario	4
<b>Sección I</b>	7
Datos Generales o de Identificación del procedimiento de contratación.	
<b>Sección II</b>	9
Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	
<b>Sección III</b>	29
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.	
<b>Sección IV</b>	35
Requisitos que los Licitantes deben cumplir	
<b>Sección V</b>	39
Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	
<b>Sección VI</b>	41
Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	
<b>Sección VII</b>	52
Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativas competente y la dirección electrónica de Compra Net, en que se podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública.	
<b>Sección VIII</b>	53
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	
Aspectos adicionales del procedimiento de contratación	76
Anexo técnico	80

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México, CISCO 63 92 22 50 ESTENCION 51645; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la LAASSP, en sus Artículos:

- ✓ 25
- ✓ 26 Fracción II;
- ✓ 26 Bis Fracción II;
- ✓ 28 Fracción I,
- ✓ 29
- ✓ 42 y
- ✓ 43

En el REGLAMENTO de la LAASSP, en sus Artículos:

- ✓ 39
- ✓ 77 y

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la contratación:

**PARTIDA UNO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016".**

**PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"**

A requerimiento de la **DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**, conforme a la siguiente:

# CONVOCATORIA

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

<b>ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:</b>	LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.</b></li> <li>• <b>COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.</b></li> </ul>
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.</b></li> <li>• <b>COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.</b></li> </ul>
<b>ARRENDAMIENTO:</b>	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
<b>BIENES:</b>	LOS QUE CON NATURALEZA DE MUEBLES CONSIDERA EL CODIGO CIVIL FEDERAL.
<b>EL CNTS:</b>	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
<b>CONTRATO O PEDIDO:</b>	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE "EL CNTS" Y "EL LICITANTE GANADOR" DERIVADOS DE UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
<b>COMPRANET:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>CONVOCATORIA:</b>	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
<b>DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:</b>	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
<b>DOF:</b>	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL):</b>	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA:</b>	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
<b>ITP:</b>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
<b>LAASSP:</b>	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>LICITANTE(S):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
<b>MIPYMES:</b>	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA <b>LAASSP</b> PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
<b>OIC:</b>	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>PARTIDA:</b>	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS,

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
<b>POBALINES:</b>	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>PRESIDENTE DE LOS ACTOS:</b>	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
<b>PROPOSICION (ES):</b>	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
<b>PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE "EL CNTS", CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DE UN PROCESO DE CONTRATACION.
<b>REGLAMENTO:</b>	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>SERVICIO:</b>	LOS QUE SE CONTRATAN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
<b>SFP:</b>	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>SECRETARÍA:</b>	LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>TESOFE:</b>	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### a) Datos de la entidad Convocante y Contratante.

La **CONVOCANTE** y **CONTRATANTE**, en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

El domicilio de la entidad Convocante y Contratante se ubica en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Ciudad de México, teléfono 63 92 22 50 Cisco 51645.

### b) Medios de Participación y Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 Bis de la LAASSP, los medios de participación que se utilizarán en el presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Electrónico <b>APLICA</b>
---

En el envío de aclaraciones y proposiciones por parte de los licitantes y la emisión del fallo por la convocante, se utilizarán los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compra Net, los licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional <b>APLICA</b>
--------------------------------------

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**c) Número de identificación de la Convocatoria.**

El número de identificación asignado por Compra Net al presente procedimiento de contratación es el: IA-012I00999-E1-2016, y el interno de "EL CNTS" es: CNTS/01/2016.

**d) Ejercicio fiscal de Contratación.**

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2016.

**e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.**

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente Convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español.

**f) Disponibilidad presupuestaria**

El Área convocante cuenta en la partida de gasto: **PARTIDA UNO: 35401 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"; PARTIDA DOS 35701 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO"**; así como la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2016.

**g) Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.**

Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NO APLICA</b>
---

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN II

### OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**a) Objeto del Procedimiento de Contratación.**

El objeto del presente procedimiento es la contratación de:

Partida	Objeto de Contratación	Unidad de Medida
UNO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"	SERVICIO
DOS:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"	SERVICIO

Por lo que de conformidad con el Artículo 29 de la **LAASSP** Fracción II y 39 Fracción II inciso a) del **REGLAMENTO** de la **LAASSP**, los **REQUISITOS** o **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los **SERVICIOS** a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

**b) Agrupación de Partidas.**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 39, Fracción II, inciso b) del **REGLAMENTO**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas	Partida (s)
<b>NO APLICA</b>	<b>APLICA</b>

**c) Precio Máximo de Referencia**

En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismas que serán objeto de evaluación.

Precio Máximo
<b>NO APLICA</b>

**d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, Fracción II, inciso d) del **REGLAMENTO**, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente Convocatoria deberán

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

demostrar que los SERVICIOS que ofertan cumplen con las Normas **Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

<b>NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Norma Número</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>
<b>NO APLICA</b>		

Sin embargo, "EL LICITANTE GANADOR" debe cumplir con las especificaciones del servicio, establecidas en el Anexo Técnico.

- e) **Método de Pruebas que se utilizara, la Institución Pública o Privada que lo realizará, el momento para efectuarse, así como la unidad de medida que se utilizara.**

<b>Método de Pruebas</b>
<b>NO APLICA</b>

- f) **Contrato abierto o por cantidades previamente determinadas.**

Conforme a lo establecido por los Artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los SERVICIOS objeto de la presente Convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

<b>Contrato cerrado (cantidades determinadas)</b>	<b>Contrato abierto (cantidades no determinadas)</b>
<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

- g) **Modalidad de contratación.**

<b>Precio Fijo</b>
<b>APLICA</b>

- h) **Forma de Adjudicación.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los licitantes que los SERVICIOS, objeto de la presente Convocatoria será asignado de la siguiente forma:

<b>POR PARTIDA</b>
<b>A UN SOLO LICITANTE</b>

- i) **Modelo de contrato o pedido.**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; y 39 Fracción II, inciso i) del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo es mediante un contrato, cuyo modelo se ubica al finalizar esta Sección.

El cual contendrá entre otros los siguientes aspectos:

**1) Plazo máximo de entrega o plazo de la prestación del servicio.**

Plazo máximo en días naturales para la prestación de servicios, contados a partir de que "EL LICITANTE GANADOR", reciba la requisición respectiva será un día:

Entrega o plazo
A partir del día siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2016

**2) Moneda**

La moneda en la cual se pagara los servicios

Moneda
Pesos Mexicanos

**3) Seguros o Garantías.**

Los seguros para garantizar el servicio y las penalizaciones serán las siguientes:

Garantía de Cumplimiento
<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales "EL PROVEEDOR", se obliga a otorgarla de conformidad con los Artículos 48 Fracción II último párrafo y 49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público <b>(Que a la letra dice: "Los proveedores podrán otorgar las garantías a que se refiere la Ley y este Reglamento, en alguna de las formas previstas en el Artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades")</b>, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>La garantía debe ser por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA).</p> <p><b>La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte de "EL PROVEEDOR" de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa de "EL CNTS" de que "EL PROVEEDOR" no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios proporcionados.</b></p>

Otras garantías	
Garantía por Defectos	<b>NO APLICA</b>

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

Vicios Ocultos	<b>NO APLICA</b>
Póliza de Responsabilidad Civil	<b>NO APLICA</b>

#### 4) Deducciones.

Las deducciones que en su caso, se aplicaran con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "**EL LICITANTE GANADOR**", en la prestación del servicio quedaran determinadas por lo siguiente:

Deductivas		Porcentaje (%)
<b>Concepto</b>	Si " <b>EL LICITANTE GANADOR</b> " realiza el servicio parcial o deficiente.	
<b>Forma</b>	Tomando como base el costo del servicio mensual, en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y aplicada en la factura, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato.	
<b>Área Responsable de aplicar las deductivas</b>	Coordinación Administrativa de " <b>EL CNTS</b> ".	
<b>PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"</b>	Por utilizar refacciones usadas	25 %
	Por no presentar el equipo patrón cuando la calibración se realice en la instalaciones de " <b>EL CNTS</b> "	30 %
	Por no entregar los reportes solicitados	10 %
	Por no entregar el certificado de calibración en el tiempo requerido	30 %
	Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo, calibración y verificación.	10 %
	Por no utilizar refacciones originales y presentar la factura correspondiente de la refacción.	20 %
	Por no cumplir con el tiempo establecido del servicio.	
	<b>PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO"</b>	Por utilizar refacciones usadas
Por no entregar los reportes solicitados		10 %
Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo		10 %
Por no utilizar refacciones originales y presentar la factura correspondiente de la refacción.		20 %
Por no cumplir con el tiempo establecido del servicio.		10 %

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**5) Criterio divisible o indivisible.**

El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan quedara estipulado por lo siguiente:

**Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento**

Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es: Criterio Divisible

<b>Penas Convencionales</b>		
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Forma</b>	<b>Responsable de aplicar las penas</b>
2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para la prestación del servicio y que esto sea imputable a "EL PROVEEDOR", este se obliga a pagar a "EL CNTS" por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios realizados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la prestación del servicio. La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.	Coordinación Administrativa de "EL CNTS"

**6) Ajuste de garantía**

En caso de que el servicio se siga dando después de las fechas pactadas, la contratante solicitara el ajustarse la garantía otorgada, cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

**7) Desglose de importes.**

El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

<b>Desglose de importes</b>
<b>NO APLICA</b>

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**MODELO DE CONTRATO**  
**(SE ADAPTARA CONFORME A LOS DATOS QUE RESULTEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN BASE AL ARTÍCULOS 45 y 84 DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO I) NUMERALES DEL 1 AL 7, 81, 82 Y 83 DE SU REGLAMENTO)**

CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016" o "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO". EN ADELANTE "LOS SERVICIOS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CNTS", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA**, DIRECTORA GENERAL DE "EL CNTS"; ASISTIDA POR EL **DR. EDUARDO MORALES ANDRADE DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"**, Y POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO **MTRO. E. JOSUÉ MUÑOZ MEDRANO**; SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA **ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**; Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "REPRESENTANTE LEGAL", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

1. El presente contrato se adjudicó de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 26 Fracción III, 42; 45, 48 Fracción II y 49 Fracción I en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 84, 93 y 103; en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud, así como en la **NOM 253 SSA-1-2012** para la Disposición de Sangre y Componentes con Fines Terapéuticos en el apartado 4.4 inciso **e) Evidencia de que todos los equipos cuenten con certificado de validación, así como, de que se ha efectuado calibración, verificación, monitoreo y mantenimiento preventivo a equipos y correctivo y entrenamiento del personal para el uso adecuado de los mismos**. Así como, las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

2. La proposición técnica y económica presentada por "**EL PROVEEDOR**", la convocatoria a la licitación, el presente **CONTRATO** y su "**ANEXO ÚNICO**", son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones en la presente contratación.

## DECLARACIONES

I "**EL CNTS**", por conducto de su representante, declara que:

- I.1 Forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1° del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.2. Los servidores públicos que firman el presente contrato, tienen facultades en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, Fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el Capítulo VI, Numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.
- I.3. La **DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA**, fue designado como **DIRECTORA GENERAL DE "EL CNTS"**, lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitido en fecha 1° de enero de 2010, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como **ANEXO 1**, quien tiene entre otras atribuciones suscribir o celebrar contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos a sus funciones que les hayan sido conferidas y autorizadas de acuerdo con el Artículo 38, Fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el Capítulo VI, Numeral 11 "Elaboración y Formalización de Contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.
- I.4. **DR. EDUARDO MORALES ANDRADE**, fue designada como **DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"**, lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha 16 de enero de 2016 mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como **ANEXO 2**, y que interviene en el presente instrumento jurídico como "**AREA TECNICA Y REQUIRIENTE**".
- I.5. El **MTRO. E. JOSUÉ MUÑOZ MEDRANO**, fue designado como **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**, lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha 16 de octubre de 2014, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como **ANEXO 3**, y que interviene en el presente instrumento jurídico como "**ADMINISTRADOR Y VERIFICACION DEL CONTRATO**", quien será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objeto del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el Titular designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, debiendo dejar constancia de ello por

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

escrito.

- I.6. "EL CNTS", cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, como se acredita con el oficio No: CNTS-DG-CA-463-2016 de fecha 7 de marzo de 2016, teniendo la asignación presupuestaria y la disponibilidad de recursos suficientes en la partida 35401, "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO" o 35701 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO" del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, **ANEXO 4**.
- I.7. El presente contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Invitación a **CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y ELECTRÓNICA**, número IA-012I00999-E1-2016 de conformidad con los Artículos: 25; 26 Fracción II; 26 Bis Fracción II; 28 Fracción I, 29, 42 y 43 **DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)** y los Artículos 39 y 78 **DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP QUE DAN FUNDAMENTO AL PROCEDIMIENTO)** aprobado el día 9 de mayo del año 2016, en la **20ª SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS**.
- I.8. Para cubrir sus necesidades, "EL CNTS" contrata la prestación de "LOS SERVICIOS" con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y en el "ANEXO ÚNICO" que forman parte del mismo, el cual es aprobado y firmado por "EL PROVEEDOR", por el **ÁREA REQUIRENTE** y por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que la prestación de los mismos se realice conforme a las características y condiciones pactadas en este contrato, en su respectivo ámbito de competencia.
- I.9. Se da cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- I.10. El Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Salud es: SSA630502CU1 y su domicilio fiscal es el ubicado en Lieja número 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Ciudad de México.
- I.11. Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Colonia Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Ciudad de México.
- I. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante legal, declara bajo protesta de decir verdad que:

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**NOTA:** EN CASO DE SER PERSONA MORAL SE EMPLEARÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

**II.1 (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al Código Civil Federal, según consta en la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número \_\_\_\_\_ de **(LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA)**, el Licenciado \_\_\_\_\_, la cual fue inscrita bajo el Folio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ en el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_, de la cual se adjunta copia al presente como **ANEXO** \_\_\_\_.

**NOTA:** EN CASO DE QUE LA PERSONA MORAL CUENTE CON MODIFICACIONES, TRANSFORMACIONES O CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DEBERÁN ASENTARSE DE MANERA SUBSECUENTE, RECORRIENDO LA NUMERACIÓN DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES.

**II.2** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_ **(PRECISAR LAS FACULTADES DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL)**.

**II.3** El/la \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)** es \_\_\_\_\_ **(DEFINIR EL CARGO O REPRESENTACIÓN QUE TIENE EN LA SOCIEDAD)**, como lo acredita con la copia de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ y que contiene \_\_\_\_\_ **(PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ESTABLECER SI HAY ALGUNA ESPECIALIDAD O LIMITACIÓN DEL PODER O, EN SU CASO, DEFINIR QUE LAS FACULTADES SE CONTIENEN EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD/ASOCIACIÓN)**, otorgada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ **(LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA)**, el Licenciado \_\_\_\_\_, la cual fue inscrita bajo el Folio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ en el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_; manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna. Y de la cual se adjunta copia al presente como **ANEXO** \_\_\_\_.

**NOTA:** EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, SE SUSTITUIRÁ EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES II.1, II.2 Y II.3, POR LO SIGUIENTE:

**II. "EL PROVEEDOR"**, declara bajo protesta de decir verdad que:

**II.1** Es una persona física, mayor de edad, en pleno uso de sus derechos, de nacionalidad mexicana.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**II.2** Es profesional/experto en \_\_\_\_\_, lo cual acredita con \_\_\_\_\_ (**CÉDULA PROFESIONAL, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA PARA LO QUE SE LE CONTRATARÁ**), del cual se agrega copia al presente como **ANEXO** \_\_\_\_\_.

**II.3** Cuenta con la capacidad para \_\_\_\_\_ (**DEFINIR LA ACCIÓN A REALIZAR DEPENDIENDO EL TIPO DE CONTRATO**).

**II.4** Su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_ (**SEÑALAR R.F.C. CON HOMOClave**), como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como **ANEXO** \_\_\_\_\_.

**II.5** No se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, que le impida contratar.

**II.6** Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**NOTA:** EN AQUELLOS CONTRATOS EN QUE EL MONTO SEA SUPERIOR A LOS \$300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SE ASENTARÁ LO SIGUIENTE:

Que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del prestador del servicio, de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal del \_\_\_\_ (**SEÑALAR EL AÑO CORRESPONDIENTE**), del cual se adjunta copia como **ANEXO** \_\_\_\_\_.

**II.7** Que es una persona de sobrada solvencia moral y dispone de la organización, elementos técnicos, económicos, conocimiento y experiencia suficiente para obligarse y cumplir cabalmente con la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal.

**II.8** Que para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de la Colonia \_\_\_\_\_, de esta Ciudad de México, Ciudad de México con el Código Postal \_\_\_\_\_.

**NOTA:** PARA EL CASO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DEBERÁ INSERTARSE EL SIGUIENTE INCISO:

**“EL CNTS”**, manifiesta su consentimiento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

 	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	
	<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**"LAS PARTES"** Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de la **"SECRETARÍA"** y al **"PROVEEDOR"** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la **"SECRETARÍA"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al **"PROVEEDOR"** información y/o documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento le sea requerida;

Expuesto lo anterior las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA. OBJETO.-

**"EL PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"** O **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO"**, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **ANEXO TÉCNICO**.

#### SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.-

**"EL CNTS"** se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de \_\_\_\_\_ (**INDICAR EL MONTO TOTAL A PAGAR CON NÚMERO Y LETRA.**), más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que fueron presentados en la propuesta económica.

#### TERCERA. FORMA DE PAGO.-

La cantidad por la prestación materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será fija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento de los servicios, y compensarán a **"EL PROVEEDOR"** por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, así como su utilidad, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto durante la vigencia del presente Contrato.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios prestados y el número de contrato.  
La recepción, revisión y aceptación de la factura se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Coordinación Administrativa de "EL CNTS", ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Ciudad de México.
- b) Original y copia para su cotejo del contrato, o en su caso de los convenios respectivos, debidamente formalizado;
- c) El documento que avale la prestación del servicio, autorizado por **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, mismo que deberá ser entregado en \_\_\_\_\_ (**SE DEBERÁ SEÑALAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**).
- d) En caso de contar con la autorización por parte de "EL CNTS" para la cesión de derechos de cobro, se deberá, notificar por escrito a la misma, con un mínimo de cinco (5) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede.
- e) En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.
- f) En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARIA" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para realizar el pago.
- g) El pago quedará condicionado, al entero que, en su caso, "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

#### CUARTA. VIGENCIA.-

Tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ (**INSERTAR EL PERÍODO EN EL QUE SE HUBIESE DETERMINADO DEBE REALIZARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SU TOTALIDAD**), iniciando el \_\_\_\_ (**DÍA, MES Y AÑO**) y concluye el \_\_\_\_ (**DÍA, MES Y AÑO**).

**NOTA:** LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES SON EN TÉRMINOS GENERALES, POR LO QUE EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ ESPECIFICAR Y ESTABLECER LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE REFIERAN AL OBJETO DE CONTRATO QUE CORRESPONDAN.

#### QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".-

Se obliga de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente:

- a) Llevar a cabo la prestación, conforme a las especificaciones estipuladas en este contrato y el **ANEXO** \_\_\_\_\_, a entera satisfacción de "EL CNTS".

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

- b) Atender puntualmente las indicaciones que para el eficaz desempeño de las prestaciones contratadas reciba del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.
- c) Informar a "**EL CNTS**" los avances y cumplimiento del presente contrato. (**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCONCENTRADO DEBERÁ INDICAR LA PERIODICIDAD DE LOS INFORMES**).
- d) Reconoce que por la firma del presente contrato y su **ANEXO** \_\_\_\_, no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de "**EL CNTS**", derivado del acceso a dicha propiedad industrial que "**EL PROVEEDOR**" llegue a tener en el cumplimiento del objeto del presente contrato y su **ANEXO** \_\_\_\_\_. "**EL CNTS**" en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por "**EL PROVEEDOR**". En caso de que "**EL PROVEEDOR**" viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a "**EL CNTS**" de cualquier controversia o demanda que surja al respecto de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
- De igual forma, "**EL PROVEEDOR**" no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de "**EL CNTS**", sus marcas, diseños o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.
- Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de los servicios, quedarán en beneficio de "**EL CNTS**", ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que "**EL PROVEEDOR**" en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.
- e) Al dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento y su **ANEXO** \_\_\_\_, deberá devolver a "**EL CNTS**", toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión de "**EL PROVEEDOR**", o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio.
- f) No ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "**EL CNTS**".
- g) Responder por los daños o vicios ocultos que se llegaran a presentar.
- h) Presentar las facturas o recibos en original, debidamente requisitados para su pago.
- i) Responder por la calidad de los servicios, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable.
- j) Ser el único responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refiere este Contrato, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridades sociales y civiles que resulten, conforme a los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Por lo mismo, "**EL PROVEEDOR**" exime a "**EL CNTS**" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de "**EL CNTS**", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**NOTA: De ser el caso, se insertará el siguiente inciso:**

Se compromete a entregar a favor de "EL CNTS" dentro de los \_\_\_\_\_ (**SEÑALAR LOS DÍAS EN QUE SE DEBERÁ OTORGAR A PÓLIZA CORRESPONDIENTE**) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la prestación de los servicios, una póliza de seguro de responsabilidad civil general, que garantice los daños que puedan causarse a "EL CNTS" y/o a terceros, en sus bienes o personas, por una suma asegurada de \$ \_\_\_\_\_ (**CANTIDAD CON NÚMERO**), \_\_\_\_\_ (**CANTIDAD CON LETRA**), por evento o por el total del monto que se estipule para el resarcimiento del daño a "EL CNTS", su personal y/o terceros. Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional,

- k) En su caso permitir que "EL CNTS" realice en cualquier momento, visitas de supervisión, evaluación y control de los servicios objeto del presente contrato.
- l) Cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia, por lo que "EL CNTS" sólo cubrirá el IVA correspondiente al monto establecido en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente Cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

**NOTA:** LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES SON EN TÉRMINOS GENERALES, POR LO QUE EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ ESPECIFICAR Y ESTABLECER LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE REFIERAN AL OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDAN.

**SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL CNTS".-**

Se obliga a:

- a) Pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, en la forma y términos previstos en la Cláusula Tercera del mismo.
- b) A designar como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al servidor público establecido en la Declaración I.5 del presente contrato, quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente instrumento jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su **ANEXO \_\_\_\_\_**.  
Proporcionar por escrito a "EL PROVEEDOR", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene "EL CNTS".
- c) Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los servicios faltantes, mal ejecutados o por vicios ocultos. Las cantidades a

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

que se hace referencia serán más los intereses respectivos, calculados desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "EL CNTS".

**SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-**

En apego al Artículo 48, Fracción II, y 49, Fracción I, de la LAASSP, "EL PROVEEDOR", se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones \_\_\_\_\_ (**ESTABLECER SI SERÁN DIVISIBLES O INDIVISIBLES**), derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por "EL PROVEEDOR" a "EL CNTS", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

**NOTA:** EN CASO DE QUE LAS OBLIGACIONES SEAN DIVISIBLES, SE DEBERÁ ADECUAR EL TEXTO A MANERA DE PRECISAR QUE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato y su **ANEXO** \_\_\_;
- B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los Artículos 48, Fracción II y último párrafo, y 49, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en los términos del Contrato y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas de conformidad con el criterio AD-02/2011, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuando "EL PROVEEDOR", no cumpla con las obligaciones establecidas en el Contrato o su **ANEXO** \_\_\_, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a que en caso de que el presente instrumento se modifique en los términos y condiciones previstas en el mismo, entregará a la firma del convenio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia de la póliza de fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

La liberación de la póliza de fianza se realizará contra la presentación, por parte de "EL PROVEEDOR", del contrato adjudicado y la constancia expedida por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de que "EL PROVEEDOR" no tiene obligaciones pendientes de cumplir, con respecto a los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

La fianza correspondiente se hará efectiva en caso de rescisión e incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad aplicable y se ejecutará a través del procedimiento respectivo.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

### **OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "CNTS" una pena convencional de conformidad con el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO", sobre el monto de "LOS SERVICIOS" no prestados en los plazos establecidos en este contrato y su "ANEXO ÚNICO", por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del presente contrato, sin perjuicio del derecho de que el "CNTS" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"EL PROVEEDOR" pagará el importe de las penas convencionales correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes, que acrediten el pago de las mismas. A la solicitud de trámite de pago se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y la evidencia del pago correspondiente.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

**Penas Convencionales** En caso de atraso en las fechas pactadas para el servicio de mantenimiento, por causas imputables al "EL PROVEEDOR", este se obliga a pagar al "CNTS" EL 2.5 % por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la entrega del servicio.

La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "CNTS" una deductiva de conformidad con el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO", sobre el monto de "LOS SERVICIOS" realizados de manera parcial o deficiente, establecidos en este contrato y su "ANEXO ÚNICO", es decir:

<b>Deductivas</b>		<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Concepto</b>	Si "EL LICITANTE GANADOR" realiza el servicio parcial o deficiente.	
<b>Forma</b>	Tomando como base el costo del servicio mensual, en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y aplicada en la factura, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el	

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	contrato.	
<b>Área Responsable de aplicar las deductivas</b>	Coordinación Administrativa de "EL CNTS".	
<b>PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN EQUIPO LABORATORIO 2016"</b>	Por utilizar refacciones usadas	25 %
	Por no presentar el equipo patrón cuando la calibración se realice en la instalaciones de "EL CNTS"	30 %
	Por no entregar los reportes solicitados	10 %
	Por no entregar el certificado de calibración en el tiempo requerido	30 %
	Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo, calibración y verificación.	10 %
	Por no utilizar refacciones originales y presentar la factura correspondiente de la refacción.	20 %
	Por no cumplir con el tiempo establecido del servicio.	
<b>PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO"</b>	Por utilizar refacciones usadas	25 %
	Por no entregar los reportes solicitados	10 %
	Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo	10 %
	Por no utilizar refacciones originales y presentar la factura correspondiente de la refacción.	20 %
	Por no cumplir con el tiempo establecido del servicio.	10 %

En ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

#### **NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS.-**

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o fuerza mayor, "EL CNTS", a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en cualquier momento podrá suspender temporalmente el contrato, sin que ello signifique su terminación definitiva, en cuyo caso únicamente se pagarán a "EL PROVEEDOR" los servicios efectivamente prestados y en su caso se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL CNTS", previa petición y justificación de "EL PROVEEDOR", ésta reembolsará los gastos no recuperables que se hayan originado durante el tiempo que dure dicha suspensión, siempre que los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

Por regla general no se otorgarán prórrogas, salvo en caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados mediante dictamen suscrito por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que precisen las razones o las causas justificadas que den origen a la suspensión de los servicios, para lo cual se deberá formalizar el Convenio Modificatorio respectivo.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

#### **DÉCIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.-**

Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

- I. Por acuerdo entre las partes.
- II. Por haber cumplido el objeto del contrato.
- III. Por suspensión en la prestación de los servicios por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas por más de una semana.
- IV. Por las causas y en los términos que establece el Artículo 54 Bis de la LAASSP.

#### **DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-**

La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados.

Adicionalmente se podrá rescindir el contrato por las siguientes causas:

- I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de "**EL PROVEEDOR**".
- II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio de "**EL PROVEEDOR**" emita orden a este, que impida la prestación de los servicios y, como consecuencia, "**EL PROVEEDOR**" quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.
- III. Por suspensión en la prestación del servicio por causas injustificadas y/o por incompetencia del personal de "**EL PROVEEDOR**" para otorgar la debida atención.
- IV. Si "**EL PROVEEDOR**" incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
- V. Cuando "**EL PROVEEDOR**" no preste los servicios en los plazos establecidos en el presente contrato y su **ANEXO** \_\_\_\_, y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas, según corresponda.

#### **OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN**

- a) Si "**EL LICITANTE GANADOR**", no presta los servicios, en el plazo convenido.
- b) Si "**EL LICITANTE GANADOR**", no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja (según corresponda), en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta sección, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir la dependencia o entidad.
- c) Si "**EL LICITANTE GANADOR**", no presta los servicios en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los servicios sean rechazados y se hubiese agotado el monto límite de aplicaciones de penas convencionales.
- d) Si "**EL LICITANTE GANADOR**", cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la Secretaria a través de "**EL CNTS**".
- e) Si "**EL LICITANTE GANADOR**", es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<p>cumplimiento de las obligaciones consignadas.</p> <p>f) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, así como las previstas en la LAASSP.</p>
--

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el Artículo 54 de la LAASSP.

**DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-**

“**LAS PARTES**” Se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su “**ANEXO ÚNICO**”, en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, para solventar sus desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

La presentación de la solicitud de conciliación se realizara ante la Secretaría de la Función Pública para cualquiera de “**LAS PARTES**” y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-**

Las partes declaran que el presente contrato les ha sido leído y explicado en cuanto a su contenido y alcance jurídico, razón por la cual manifiestan que el mismo no contiene error, dolo, lesión, violencia o mala fe alguna, y que, para la interpretación y cumplimiento del mismo, se someten a las leyes y tribunales federales, jurisdicción del Primer Circuito, de la Ciudad de México, CIUDAD DE MÉXICO, renunciando a la que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia ante la presencia de dos testigos, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, Ciudad de México, el día \_\_\_\_\_ (**ESTABLECER DÍA, MES Y AÑO**).

**POR "EL PROVEEDOR"**

\_\_\_\_\_

**POR "EL CNTS"**

\_\_\_\_\_  
**C. DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN**  
**SANGUÍNEA**

**ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL**  
**CONTRATO**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

\_\_\_\_\_  
**MTRO. E. JOSUÉ MUÑOZ MEDRANO**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS"**

**POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

\_\_\_\_\_  
**DR. EDUARDO MORALES ANDRADE**  
**DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN "EL CNTS" REPRESENTADA POR (**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO**) Y EL \_\_\_\_\_ (**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE "EL PROVEEDOR"**) CON FECHA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LAASSP, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

### a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43, Fracción IV de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la entrega de la última invitación y hasta el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será de 5 días naturales.

### b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, Fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
<b>Entrega de la última invitación.</b>	<b>10/05/2016</b>	
<b>Publicación de Convocatoria en Compra Net y en la página de internet de la dependencia.</b>	<b>10/05/2016</b>	
<b>Visita a las instalaciones de la Convocante.</b>	<b>11/05/2016</b>	<b>De 9:00 a 15:00 horas</b>
<b>Acto de Junta de aclaraciones.</b>	<b>13/05/2016</b>	<b>13:00 horas.</b>
<b>Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.</b>	<b>16/05/2016</b>	<b>13:00 horas.</b>
<b>Acto de Fallo.</b>	<b>17/05/2016</b>	<b>13:00 horas.</b>

### **Domicilio para entrega de invitaciones para participar:**

Av. Othón de Mendizábal No. 195, Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México.

<b>Los Eventos serán realizados:</b>	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales ( <b>Compra Net</b> ), en los horarios y días establecidos anteriormente. (Procedimiento Electrónico)
<b>Notificaciones:</b>	Las Notificaciones e información se realizarán a través de Compra Net, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
<b>Lugar:</b>	Los actos se realizaran en el Aula No. 1, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea " <b>EL CNTS</b> ", ubicada en: Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Ciudad de México. Cabe hacer la aclaración que en los actos no se tendrá la presencia de los licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<b>Visita a las Instalaciones de la Convocante.</b>		
Lugar	Objeto	Hora y día
Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Ciudad de México.	Para que los licitantes conozcan los equipos, a los cuales se les dará el servicio requerido y su ubicación.	De 9: 00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

### **Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones**

#### **Procedimiento Electrónico**

Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de licitantes deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP y tercer y cuarto párrafo del Artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.
2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la Convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de Compra Net, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema Compra Net al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN**.
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

**NOTA:** La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los SERVICIOS objeto del procedimiento de contratación.

#### **c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.**

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

#### **d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

**e) Proposiciones Conjuntas.**

<b>Proposiciones Conjuntas</b>
<b>NO APLICA</b>

**f) Proposición Única.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

**g) Documentación Complementaria.**

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una invitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión.

**h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.**

Por tratarse de una invitación Electrónica, conforme a lo establecido por el Artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevaran a cabo sin la presencia de los licitantes.

**i) Acreditación de Personalidad.**

En términos del Artículo 29, Fracción VII de la LAASSP, Artículo 39 Fracción III inciso I y 48 del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII**.

**j) Rúbrica de las Proposiciones.**

En los términos de la Fracción II del Artículo 35 de la LAASSP y el Artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una invitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	8
Propuesta Económica	9

**k) Acto de Fallo y firma de contrato.**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

### 1) Acto de fallo.

En términos de los Artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los Artículos 35 Fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Al ser un proceso Electrónico los licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema Compra Net.

### 2) Firma de Contrato o Pedido.

La firma del contrato se efectuara conforme a lo siguiente:

<b>Fecha para la Formalización del Contrato:</b>	El(los) licitante(s) ganador(s) deberá(n) firmar el CONTRATO correspondiente, dentro de los <b>QUINCE</b> días naturales posteriores a la notificación del fallo.
<b>Vigencia del Contrato:</b>	A partir de la firma del contrato.
<b>Periodo de prestación del servicio:</b>	Del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2016
<b>Lugar para la Formalización del Contrato:</b>	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Con fundamento en lo establecido por los Artículo 38 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud y en virtud de que " <b>EL CNTS</b> " Es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y el licitante ganador

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (los) licitante(s) ganador(s) habrá(n) de presentar para elaboración del CONTRATO, los siguientes documentos:

No	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal, vigente			X
6	Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			<b>X</b>
10	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Este documento debe ser expedido por el SAT y se debe de presentar si el monto del contrato rebasa los trescientos mil pesos) <b>FORMATO 11</b>		<b>X</b>	
11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR, misma en la que se realizarán los pagos. <b>FORMATO 12.</b>		<b>X</b>	
12	En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la Convocatoria. <b>FORMATO 13.</b>		<b>X</b>	
13	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por contrataciones cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.), sin incluir el I.V.A., y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada <b>FORMATO 14</b>		<b>X</b>	

### 3) Otras consideraciones.

<b>Datos de Facturación</b>	
<b>Razón Social:</b>	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
<b>R.F.C.</b>	SSA-630502-CU1
<b>Domicilio Fiscal:</b>	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, Ciudad de México

<b>TRAMITE DE PAGO</b>	
<b>Unidad Administrativa</b>	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<b>Domicilio</b>	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México.
<b>Área</b>	Coordinación Administrativa
<b>Días</b>	Lunes a Viernes
<b>Horario</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>Documentación a presentar:</b>	Factura y reporte de actividades mensuales
<b>Forma de Pago</b>	De acuerdo al servicio realizado se pagaran estos en el mes correspondiente, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y en el mes de noviembre de 2016, se realizara los ajustes correspondientes, sin rebasar el monto establecido en el contrato. El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa prestación de " <b>LOS SERVICIOS</b> " a entera satisfacción del <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> , A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29 Fracción XV de la LAASSP y 39 Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que el Licitante o Representante Legal presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la Sección VI.	La falta de firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante legal del Licitante, en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI.	
b) Es indispensable que el Licitante presente las manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", en los documentos que así se requiera en la Sección VI.	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera en la Sección VI.	
c) Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechara la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
d) Es indispensable que el	La carencia total de folio de la	En el caso de que

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>	<b>de</b>	<b>Consideraciones para no desechar la proposición</b>
Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	proposición.		alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechara la proposición.
e) Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	La falta de presentación de algunos de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.		
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI. Por la partida que desea participar.	La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI. Por la partida que desea participar.		

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>	<b>Consideraciones para no desechar la proposición</b>
<p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo técnico de la Convocatoria y las modificaciones que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p> <p>Que exista congruencia entre la propuesta técnica el anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p> <p>Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	
<p>h) Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.</p> <p>Que exista congruencia entre la propuesta técnica y económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones.</p> <p>Que desglose el I.V.A. Conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.</p> <p>Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.</p>	<p>Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el licitante acepta las correcciones a que haya lugar.</p>
<p>Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del Licitante se</p>	<p>Si al evaluar la propuesta económica, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables o no</p>	

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	de	Consideraciones para no desechar la proposición
encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	convenientes.		

Otras Causas expresas de desechamiento
<p>a) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los SERVICIOS objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el Licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>c) Cuando el mismo Licitante presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), en forma electrónica.</p> <p>d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.</p> <p>e) Cuando el Licitante incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.</p> <p>f) Que el licitante no sea de nacionalidad mexicana.</p> <p><b>g) Que el Licitante presente su proposición en idioma diferente al español.</b></p>

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

<b>BINARIO</b>
<p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.</p> <p>La determinación del precio <b>CONVENIENTE</b>, o en su caso, <b>NO ACEPTABLE</b>, se realizará en base a lo establecido por el Artículo 51 del REGLAMENTO.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la Fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</li> <li>b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente;</li> <li>c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</li> </ol> <p>El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la Fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del Artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p>

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la Fracción XII del Artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la Fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este Artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la Fracción III del Artículo 37 de la LAASSP.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<b>Identificación.</b> <b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Licitante o Representante Legal de la persona física o moral licitante.</b> Acreditar la personalidad del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	<i>Artículo 48, Fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el documento contenga:  El nombre, firma y fotografía del <b>Licitante o Representante Legal</b> de la persona física o moral Licitante y que este vigente.	Sin número de formato	Obligatorio	SI
2	<b>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</b> Que la persona física o moral del Licitante acredite su existencia legal. Que el escrito contenga:  1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con	<i>Artículo 29, Fracción VII de la LAASSP.</i>	Que el escrito contenga:  1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. 2. La firma electrónica y/o autógrafa	2	Obligatorio	SI

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale RFC, nombre, domicilio y actividad empresarial.</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. objeto social del Licitante;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio.</p> <p>8. En su caso (<b>opcionales</b>) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>		<p>digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale RFC, nombre, domicilio y actividad empresarial.</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. objeto social del Licitante;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio.</p> <p>8. En su caso (<b>opcionales</b>) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>			
<b>3</b>	<p><b>Manifiesto de Nacionalidad</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante</p>	<p><i>Artículo 35 y 39, Fracción VI,</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p>	3	Obligatorio	SI

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del representante legal, así como el nombre del mismo.	<i>inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La manifestación de que la persona física o moral Licitante es de Nacionalidad Mexicana.</li> <li>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</li> <li>3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.</li> </ol>			
4	<p><b>Manifiesto de no existir impedimento para participar</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del representante legal, así como el nombre del mismo.</p>	<i>Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La manifestación por parte del Representante Legal o Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</li> <li>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</li> <li>3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo</li> </ol>	4	Obligatorio	SI
5	<p><b>Declaración de Integridad</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante, declare que se abstendrá por sí o por interpósita, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del</p>	<i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La declaración por parte del Representante Legal o Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la</li> </ol>	5	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>Firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del representante legal del licitante, así como el nombre del mismo.</p>		<p>dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p><i>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.</i></p>			
6	<p><b>Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</b></p> <p>Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría</u>.</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> La carta de aceptación, además de ser</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría</p>	6	Obligatorio	<p>SI</p> <p>En caso de que no pueda abrirse la proposición</p>

**CONVOCATORIA**

PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"

PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>enviada por el sistema de Compra Net deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico "<a href="mailto:josue.munoz@salud.gob.mx">josue.munoz@salud.gob.mx</a>", Siendo responsabilidad del licitante su envío, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p> <p>De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>La afectación de la solvencia versa; en la definición de no poderse recibir sus proposiciones electrónicamente.</p>					
7	<p><b>Escrito de Estratificación (FO-CON-14)</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p><b>En caso de documento emitido por el LICITANTE</b></p>	<p><i>Artículo 36 Bis de la LAASSP y Artículo 34 del REGLAMENTO</i></p>	<p><b>En caso de documento emitido por el licitante</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificará que el escrito contenga La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal de la persona física o moral Licitante</li> <li>Contenga la manifestación "Bajo</li> </ol>	7	Obligatorio para los LICITANTES que deseen obtener preferencia en caso de empate.	NO

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificará que el escrito contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante.</li> <li>Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"</li> <li>Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</li> <li>Incluya toda la información requerida del formato 7 de esta Convocatoria.</li> </ol> <p><b>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e</li> <li>Indica el nivel de estratificación del Licitante.</li> </ol>		<p>Protesta de Decir Verdad"</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</li> <li>Incluya toda la información requerida del formato 7 de esta Convocatoria.</li> </ol> <p><b>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante.</li> <li>Indica el nivel de estratificación del Licitante.</li> </ol>			
8	<p><b>Proposición Técnica</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante indique que oferta la(s) partida(s) por la(s) que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones. (Contemplar y desarrollar</p>	<p>Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.</p>	<p><b>Que el documento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique la(s) partida(s) por la(s) que dice participar la persona física o moral Licitante;</li> <li><u>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones (Contemplar y desarrollar todas y cada una de las especificaciones del Anexo Técnico);</u></li> </ol>	8	Obligatorio	SI

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p><u>todas y cada una de las especificaciones del Anexo Técnico)</u></p> <p>Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del representante legal del licitante en la última hoja que integra la proposición técnica.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y la propuesta económica.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica.</li> <li>4. Que exista congruencia con el anexo técnico, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y la propuesta económica.</li> </ol>			
9	<p><b>Proposición Económica</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante indique que oferta económicamente la(s) partida(s) por la(s) que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos.</p> <p>Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del representante legal del licitante en la última hoja que integra la proposición económica y el anexo técnico.</p> <p>Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de</p>	<p>Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.</p>	<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indique la(s) partida(s) por la(s) que dice participar la persona física o moral Licitante;</li> <li>2. Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos.</li> <li>3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica.</li> <li>4. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</li> <li>5. Con I.V.A. Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.</li> </ol>	9	Obligatorio	SI

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	aclaraciones. Con I.V.A. Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.					
10	<b>Copia del acta de visita realizada a las instalaciones de la convocante.</b> El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. En la cual aparezcan los nombres y firmas de los que en ella intervinieron		Se Verificara que a) El documento corresponda al formato de visita establecido en la presente Convocatoria. b) El acta esté debidamente firmada por los que en esta intervinieron (En la cual aparezcan los nombres y firmas)	10	Optativo	No
11	<b>Acuse de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales.</b>	Artículo 39 Fracción VI Inciso j del REGLAMENTO	Se verificara que el documento de solicitud haya sido solicitado por el licitante o representante y que tenga el sello de recibido.	11	Optativo	No
12	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por contrataciones cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.), sin incluir el I.V.A., y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada	Acuerdo ACDO SA1 HCT.101214/28 1.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2016	Se verificara que el documento sea el solicitado y este a nombre del licitante.	14	Optativo	No

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del licitante.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el caso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la entrega de la última invitación y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 Fracción III del REGLAMENTO de la LAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

*Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUINENTE.*

*El TITULAR DEL ÁREA REQUINENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del*

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

*ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.*

*El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.*

*El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.*

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

#### **ACTO DE FALLO.**

El contenido del Fallo se difundirá a través de **Compra Net** el mismo día en que se emita. A los licitantes, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en **Compra Net**.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).**

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"EL CNTS"**.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

**DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.**

**La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**partidas cuando:**

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

**NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.**

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

**INFRACCIONES Y SANCIONES.**

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

**PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES**

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

**SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA**

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, El CNTS, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagaran aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados (Artículo 55 Bis de la LAASSP).

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN VII

### **DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la invitación a cuando menos tres personas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México CIUDAD DE MÉXICO C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compra Net en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de Compra Net, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## SECCIÓN VIII FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del licitante inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y número del procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Identificación.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	2				
3	Manifiesto de Nacionalidad	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de Integridad	5				
6	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	6				
7	Escrito de Estratificación	7				
8	Proposición Técnica	8				
9	Proposición Económica	9				
10	Copia del acta de visita realizada a las instalaciones de la convocante.	10				
11	Acuse de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales	11				
12	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),	14				

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

<p>Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.</p>	
<p>Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente.</p>	
<p>Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del licitante.</p> <p><b>Firma Electrónica de Documentos.</b> Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema Compra Net.</p> <p>Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:</p> <p><b>Certificado digital.</b> El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar <b>vigente</b> y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC <b>invalidará la proposición.</b></p> <p><b>Llave privada.</b> Es el archivo con extensión key.</p> <p><b>Clave de acceso.</b> Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.</p>	
<p>Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición.</p>	<p>1, 2, 3 ó 1 de N</p>

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>		

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 1

### ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

Numero de compra Net: \_\_\_\_\_  
 Objeto de contratación: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ representante de \_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente Invitación a cuando menos tres personas; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

**DATOS DEL LICITANTE:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:		
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
(Firma)

**Nota:** En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.  
 En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Nombre del representante legal</p>
---

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Cargo en la empresa</p>
--

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Firma</p>
--

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

**Instrucciones:**

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal

legalmente facultada para ello, y enviados en formato  , acompañando una versión en Word 

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>		

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 2

### ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

**PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) \_\_\_\_\_ manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a cuando menos tres personas, indicando el nombre y número respectivo)

**DATOS DEL LICITANTE:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos: (Opcional)	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
(Firma)

<p><b>Nota:</b> En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato. En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.</p>
---

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 3

### MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

Secretaría de Salud/ "CNTS"

**P r e s e n t e .**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los servicios o arrendamientos requeridos en la Convocatoria).

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 4

### MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"**

**P r e s e n t e .**

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 5

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"**

**Presente.**

\_\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

<b>Nota:</b> En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.
--

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 6

### CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"**

Presente.

Procedimiento de Contratación No. \_\_\_\_\_

Objeto de la Contratación: \_\_\_\_\_

Yo (Nombre del representante legal del licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (Compra Net) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 7

### MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

FO-CON-14

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compra Net.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión:  $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
 Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
 Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 8 PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

<p>México, Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.</p> <p><b>SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"</b></p> <p>Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. __ de ____</p>
---	----------------------------

**PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>

<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>

<b>"RELACIÓN DE EQUIPO Y PROGRAMA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016".</b>
--

<b>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES</b>

**PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>

<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**"RELACIÓN DE EQUIPO Y PROGRAMA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016".**

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES**

**NOTA:** Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el Anexo Técnico y en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal del  
licitante**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**FORMATO 9**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
 PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, CIUDAD DE MÉXICO, a ____ de _____ de 20__. <b>SECRETARÍA DE SALUD/"CNTS"</b> Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. __ de __
--	-------------------

**PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"**

SUBPARTIDA: 1.1. RELACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA 2016											
No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
					1°	2°	TOTAL				

SUBPARTIDA: 1.2. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA CALIBRACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2016								PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES	CANTIDAD				

SUBPARTIDA: 1.3. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA VERIFICACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2016								PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES	CANTIDAD				

SUBPARTIDA: 1.4. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA VERIFICACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2016								PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES	CANTIDAD				

**PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"				
NO	MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/IVA)	SUBTOTAL
			Sub-total	
			IVA	
			Gran Total	

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

NOTA: Adaptar el formato de acuerdo a lo solicitado. La cotización debe estar en forma desglosada por cada uno de los equipos y requerimientos solicitados.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal del licitante**

**Nota 1:** La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.  
**Nota 2:** En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato  
**Nota 3:** Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico, desagregando la información que se solicita.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 10

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

**“OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: \_\_\_\_\_ (1)**

**NUMERO DE COMPRANET: \_\_\_\_\_ (2)**

En la \_\_\_\_\_ (3), siendo las \_\_\_\_ (4) horas del día \_\_\_\_ (5) de \_\_\_\_\_ (6) del año \_\_\_\_ (7), se hace constar que el **LICITANTE** \_\_\_\_\_ (8) con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_ (9) representado por el C. \_\_\_\_\_ (10) realizó Visita a las Instalaciones \_\_\_\_\_ (11)

\_\_\_\_\_, sita en \_\_\_\_\_ (12), con el propósito de identificar los equipos \_\_\_\_\_ (13); esta visita se realizó estando presente por la **CONVOCANTE** el C. \_\_\_\_\_ (14) y como testigos los C.C. \_\_\_\_\_ (15), y \_\_\_\_\_ quien(es) se identifica(n) como \_\_\_\_\_ (16) con el documento \_\_\_\_\_ (17).

De la Visita realizada se hace

### CONSTAR

Que el \_\_\_\_\_ (18) \_\_\_\_\_, recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

**Hoja 2**

**DECLARACION DEL LICITANTE**

(19)

---



---



---

**DECLARACION DE LA CONVOCANTE**

(20)

---



---



---

**OBSERVACIONES**

(21)

---



---



---

Siendo las \_\_\_\_ (22) \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ (23) \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (24) \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_ (25) \_\_\_\_\_, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----**CIERRE DE ACTA.**-----

-----

**POR LA CONVOCANTE**

**POR EL LICITANTE**

(26)

(27)

---



---

**TESTIGOS**

(28)

(28)

---



---

**NOTA:**

**EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.**

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## **INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

Llenar los campos como se indica a continuación:

- 1.- Escribir el objeto de la contratación.
- 2.- Escribir el número de Compra Net.
- 3.- Escribir el nombre de la ciudad o localidad.
- 4.-Escribir la hora de inicio de la visita.
- 5.-Escribir el día de la visita.
- 6.- Escribir el mes en el cual se está realizando la visita.
- 7.- Escribir el año en que se está realizando la visita.
- 8.- Escribir el nombre del licitante.
- 9.- Escribir el RFC del licitante.
- 10.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 11.- Escribir el nombre de las instalaciones que se están visitando.
- 12.-Escribir la dirección de las instalaciones que se está visitando.
- 13.- Escribir el nombre de los equipos que está identificando.
- 14.- Escribir el nombre de la persona que está representando a la convocante.
- 15.- Escribir los nombres de los dos testigos de asistencia.
- 16.-Escribir si son servidores públicos, trabajadores, representante o apoderado legal.
- 17.- Escribir con qué documento se identifican: credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.
- 18.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 19.- Escribir las declaraciones del licitante.
- 20.- escribir las declaraciones de la convocante.
- 21.- Escribir las observaciones que se crean pertinentes.
- 22.- Escribir la hora en la cual se da por concluida la visita.
- 23.- Escribir el día en la cual se concluye la visita.
- 24.- Escribir el mes en el cual se está concluyendo la visita.
- 25.- Escribir el año en el cual se está concluyendo la visita.
- 26.- Nombre y firma del representante de la convocante.
- 27.- Nombre y firma del representante del licitante.
- 28.- Nombre y firma de los dos testigos.

**NOTA:** Al realizar la visita el licitante deberá llevar consigo este formato en hoja membretada de su empresa.

El llenado debe ser en forma manuscrita.

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 11

### ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

### OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

### (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

#### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

- La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
- La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de exenciones o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.15 y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites orientados al estado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
- Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Sello Digital:

^B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFlgZtSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtJK+P5Dy3qS11BVirOL6IXAEZ/34za1ExYn8B0jp6VpeodkQ  
8IS991wxx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKlXj9F9CtKI3S97AyRb15ic2P9cL6btLX9reDqFoFdeCxVrk=

Hoja: 1 de 1

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 12

### MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, CIUDAD DE MÉXICO a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_.

**Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**

En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,  
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.: \_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal: \_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones: \_\_\_\_\_

No. de Plaza: \_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre, Cargo y número  
del Representante Bancario**

**Nota:** Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 13

### MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

#### A favor de la Tesorería de la Federación

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_, \_\_, \_\_.00 (\_\_\_\_\_ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa "\_\_\_\_\_", de \_\_ de \_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ No. \_\_, piso \_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en México, Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido "\_\_\_\_\_" No. \_\_\_\_\_, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. **Lic. José Genaro Montiel Rangel**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el área requirente el \_\_\_\_\_, en lo sucesivo "**LA SECRETARIA**" y por la otra parte la empresa denominada "\_\_\_\_\_", representada por el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ Pesos \_\_/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, con una vigencia del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ al \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_.

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** expresamente declara:

- a.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- b.- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 Fracción II y último párrafo y Fracción I del Artículo 49 de la LAASSP y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No \_\_\_\_\_ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- c.- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

póliza de fianza requerida.

- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando "**EL PROVEEDOR**" hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de "**EL PROVEEDOR**";
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## FORMATO 14

### PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

#### OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)



FECHA

#### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

**Estimado Patrón:**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

**Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

**NOTAS:**

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES.- Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u obra pública.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO SA1 HCT.101214/281 P.DIR. de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (<http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad>)

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invoicante:portalimss@imss]Tarnile:Carta de No Adulato:Anl. 32DIFecha:17 de julio 2015, 08:38:53Folio:143714033357418629437/RFC:BA50203045G8Nombre o Razón Social:BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.[CURP:[Opinion POSITIVA]Fecha:17 de julio 2015, 08:38:53FechaFiv:Vigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53]

Sello digital: NqHy6S)TRGnyRZDVQgahScJ20CMFC1mmocIE4eDAFK2mmRvPE7NiD9m9FLH5qwn6luV2Z2Vv+UKBdbbc2aPkK3R0Q7aZDQj7RE+4z+gW2c5aBftrKKT17mcQlp\_wZ019h7TnNnNwax458cEY6uTXvG5nl0vhaab0r4bDca7H93PHF73bXTHLc09AUeug03MSTC303WEebh1+57FkF5gvv9p3eb8uZd8B3Lc-CpNAwAok68B77aWv9vgvFouJPYfrdAKI4GX4DdoZZaR+jJXceVdkcyam5zhsQaexAG5RNB7Fw1RrIQ==

Secuencia Notarial: 98526065-3b3e-4c1f-9114-13e658aac46a

Número de Serie: 0000000000000000001

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

 	
---	---

### NOTA INFORMATIVA OCDE

**Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a) La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b) El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o **SERVICIOS** a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o **SERVICIOS**.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en BIENES o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

## ANEXO TÉCNICO

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>
<p><b>PARTIDA UNO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016".</b></p> <p>El objeto de la contratación es el "<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO</b>" del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea "<b>EL CNTS</b>" y es con el fin de prolongar la vida útil de cada uno de los equipos y de esta forma garantizar su operación. Esto se traducirá en un buen funcionamiento, desde el punto de vista operativo y a su vez permitirá que se pueda garantizar la confiabilidad y seguridad del análisis de la sangre, es por eso que es de vital importancia contar con dicho servicio.</p> <p><b>PARTIDA DOS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"</b></p> <p>El Objeto de la contratación es el "<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO</b>", y es con el fin de prolongar la vida útil de cada uno de los componentes que integran la subestación eléctrica, planta de emergencia y unidades del sistema hidráulico y de esta forma poder garantizar la corriente eléctrica en las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea "<b>EL CNTS</b>".</p>

<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>				
<b>PARTIDA UNO: DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"</b>				
<b>SUBPARTIDA: 1.1. ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE LABORATORIO.</b>				
CANTIDAD	EQUIPO	ACTIVIDAD	FORMA	RESULTADO
6	Mezclador de muestras	Limpieza general y lubricación de partes mecánicas.	Utilización de herramientas de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de tacómetro digital (calibrado).	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>		

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

3	Agitador orbital Y Vortex	Limpieza general y lubricación de partes mecánicas.	Utilización de herramientas de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de tacómetro digital (calibrado).	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
2	Balanza digital	Limpieza de plato de pesaje, ajuste de pesaje y nivelación de equipo.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes dieléctricos.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
1	Balanza Granataria 2 Platos	Verificación de nivel, limpieza de platos de pesaje, ajuste de sensibilidad.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes dieléctricos.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
4	Baño maría	Limpieza del tanque de agua y ajuste de temperatura.	Utilización de termómetro líquido (calibrado), multímetro digital (calibrado) ajetes dieléctricos y herramienta de mano.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
3	Campana de flujo laminar y Gabinete de bioseguridad	Limpieza y desinfección de superficies internas y externas, verificar estado de lámparas UV, Revisión y cambio de estado de filtros	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
5	Centrifuga Microhematocrito y de mesa	Limpieza interna y externa del equipo, ajuste de la tapa de cierre, revisión de sellos y empaques, verificación y ajuste del sistema de freno, revisión y ajuste del sistema de refrigeración.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas, tacómetro digital (calibrado), cronometro digital (calibrado) y termómetro digital con termopares tipo J (calibrado).	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
7	Centrifuga serológica y Refrigerada	Limpieza interna y externa del equipo, verificación y ajuste de rotores, ajuste de la tapa de cierre, revisión y cambio de sellos y empaques, verificación y ajuste del sistema de freno.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
6	Sellador dieléctrico	Limpieza de placas, revisión y ajuste de sistema de sellado, revisión y cambio de piedras o resistencias, revisión y cambio del sistema eléctrico.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas, y termómetro digital con termopares J (calibrado).	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
2	Deshumidificadores	Limpieza, revisión y ajuste de evaporizador, condensador.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado), utensilios de limpieza.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
2	Estufa microbiológica	Limpieza general, revisión de resistencias de calefacción, revisión del empaque de la puerta, revisión de bisagras, revisión de funcionamiento del control de temperatura, de ser necesario ajustarlo.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado), grasa de lubricación para equipos especiales y termómetro líquido (calibrado).	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
3	Lector de microhematocrito	Limpieza, sustitución de grasa, lubricación de partes mecánica y desinfección.	Utilización de herramienta de mano, agente desinfectante para áreas críticas, grasa de lubricación para equipos especiales.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
2	Incubador y agitador plaquetario	Limpieza interna y externa de gabinete, lubricación de componentes, limpieza de	Utilización de herramientas de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de tacómetro digital	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>		

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

		charolas.	(calibrado) y termómetro digital con termopar tipo J (calibrado).	-Prolongar su vida útil.
4	Microscopio Standard, Fluorescencia e Invertido	Limpieza de oculares, mecanismo de sujeción de placas y cuerpo externo.	Utilización de utensilios de limpieza y agentes desinfectantes, multímetro digital (calibrado), herramientas de mano.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
1	Báscula	Verificación de nivel, ajuste de sensibilidad, limpieza general.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes lubricantes.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
2	Báscula con altímetro	Verificación y ajuste de nivel, ajuste de sensibilidad, limpieza general, verificación de sistema mecánico y verificación y ajuste de altímetro.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes lubricantes.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
2	Baumanómetro	Limpieza, desinfección y revisión y ajuste de manecillas	Utilización de herramientas de mano (pinzas, desarmadores multímetro), nivel de mano para verificación de niveles.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.
3	Fraccionador Manual	Limpieza, ajuste de válvula y cambio de empaques	Utilización de herramientas de mano (pinzas, desarmadores multímetro), nivel de mano para verificación de niveles.	-Equipo en óptimas condiciones -Resultados fiables -Prolongar su vida útil.

**SUBPARTIDA: 1. 2. ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO.**

CANTIDAD	EQUIPO	ACTIVIDAD	FORMA	RESULTADO
3	Basculas con altímetro y bascula	Verificación, ajuste de niveles y comprobación directa con equipo patrón.	Realización con equipo patrón (marco de pesas calibrado)	Certificado de calibración.
1	Balanza analítica	Verificación y ajuste de niveles y comprobación directa con equipo patrón.	Realización con equipo patrón (marco de pesas calibrado)	Certificado de calibración.
1	Potenciómetro	Pruebas con soluciones búfer para determinar el PH y temperatura de registro.	Realización con equipo patrón (soluciones buffer calibrado)	Certificado de calibración.
2	Cronometro	Toma de tiempo comparativa del equipo con un patrón más exacto indicando el % de desviación en cuanto al tiempo obtenido para realizar el ajuste apropiado.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado)	Certificado de calibración.
2	Termohigrómetro	Mediante ambiente controlado por un equipo patrón se toman muestras de temperatura y humedad, para efectuar la comparativa del equipo con el patrón e indicar el porcentaje de desviación para realizar el ajuste apropiado.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado)	Certificado de calibración.
2	Marco de pesas	Se realiza la evaluación de masas de pesaje mediante equipo patrón para determinar el porcentaje de desviación para realizar el ajuste apropiado.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado).	Certificado de calibración.

CONVOCATORIA
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

48	Micropipeta	Revisión de orings, revisión de puntas, verificación del sistema pistón, resorte, filtros, verificación y comparativa de volúmenes.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado).	Certificado de calibración.
----	-------------	---	--	-----------------------------

**SUBPARTIDA: 1. 3. ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO.**

CANTIDAD	EQUIPO	ACTIVIDAD	FORMA	RESULTADO
3	Campana de flujo laminar y gabinete bioseguridad	Conteo de partículas, medición de flujo de aire, revisión de intensidad de luz UV	Realización con equipo patrón (anemómetro y contador de partículas calibrados).	Reporte de verificación.

**SUBPARTIDA: 1. 4. ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO.**

CANTIDAD	EQUIPO	ACTIVIDAD	FORMA	RESULTADO
1	Centrifuga refrigerada	Comparación de tiempo del equipo, conteo de revoluciones, toma de temperatura con equipo patrón.	Realización con equipo patrón (tacómetro, cronometro, termómetro digital calibrados) y método de mantenimiento.	Reporte de verificación.
10	Centrifugas Serológica, De Mesa Y Microhematocrito	Comparación de tiempo del equipo, conteo de revoluciones con equipos certificados, se requiere revoluciones y certificado de calibración de equipos patrón.	Realización con equipo patrón (tacómetro y cronometro calibrados) y método de mantenimiento.	Reporte de verificación.

**SUBPARTIDA: 1.1. RELACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA 2016**

No.	EQUIPO	MARCA	MODEL O	SERIE	UBICACIÓN	PERIOD ICIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
							1°	2°	TO TAL
1	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/TH ERMOLYNE	M26125	3149206 92539	PROMOCION	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
2	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/TH ERMOLYNE	421105	25230	BANCO DE CORDÓN	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
3	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/TH ERMOLYNE	M26125	3149111 2926	INMUNOHEMAT OLOGÍA	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
4	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/TH ERMOLYNE	M26125	1107030 931215	CITOMETRIA	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
5	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/TH ERMOLYNE	M16715	1329050 902928	CITOMETRIA	SEMESTRAL	MA YO	OCTUB RE	2
6	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/TH ERMOLYNE	M16715	268- 43696	HLA	SEMESTRAL	MA YO	OCTUB RE	2
7	AGITADOR ORBITAL	STOLVALL	USBDB O	1101	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2
8	AGITADOR ORBITAL	LAB-LINE	3518	1198- 0281	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

9	AGITADOR VORTEX	UL	S/M	33613	INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2
10	BALANZA DIGITAL	OHAUS	E 1500 D	1495	INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL	JUN IO	DICIEMB RE	2
11	BALANZA DIGITAL	EXCEL	983	2060679	FRACCIONAMIE NTO	SEMESTRAL	JUN IO	DICIEMB RE	2
12	BALANZA GRANATARIA 2 PLATOS	OHAUS	HARVA RD	AL 5271	INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL	JUN IO	DICIEMB RE	2
13	BAÑO MARIA	POLY SCIENCE	10L	G20647	INVESTIGACIÓN	ANUAL	----	JULIO	1
14	BAÑO MARIA	S/M	S/M	S/S	LABORATORIO	ANUAL	----	JULIO	1
15	BAÑO MARIA	FELISA	FE-371	211008	LABORATORIO	ANUAL	----	JULIO	1
16	BAÑO MARIA	FELISA	FE-371	211007	INMUNOHEMAT OLOGIA	ANUAL	----	JULIO	1
17	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	GHFL A09	E 2646	LABORATORIO	MENSU AL	MAYO- DICIEMBRE		8
18	GABINETE DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	NU 425 400	1075700 6306	BANCO DE CORDÓN	MENSU AL	MAYO- DICIEMBRE		8
19	GABINETE DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	NU 425 400	8026810 1502	INVESTIGACIÓN	MENSU AL	MAYO- DICIEMBRE		8
20	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTR IFUGE	3411171 63	PROMOCIÓN	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
21	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTR IFUGE	3411162 41	PROMOCIÓN	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
22	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTR IFUGE	3411171 65	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	AGOST O	2
23	CENTRIFUGA DE MESA	HARMONIC SERIES	PLC- 012	29309	INMUNOLOGIA	SEMESTRAL	MA YO	OCTUB RE	2
24	CENTRIFUGA DE MESA	ORTHO ATRESA	PRGFS	194	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	OCTUB RE	2
25	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC- 024	21479	FRACCIONAMIE NTO	SEMESTRAL	JUN IO	DICIEMB RE	2
26	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HETTICH	D- 78532	3528	SEROLOGIA	SEMESTRAL	JUN IO	DICIEMB RE	2
27	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC- 024	21481	LABORATORIO	SEMESTRAL	JUN IO	DICIEMB RE	2
28	CENTRIFUGA SEROLOGICA	CLAY ADAMS	SEROF UGE	121052	INMUNOHEMAT OLOGIA	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2
29	CENTRIFUGA REFRIGERADA	SORVALL	RC 3B PLUS	9601979	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2
30	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMANCOUL THER	J6-MI	CEJ- 15002	FRACCIONAMIE NTO	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2
31	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMANCOUL THER	J6-MI	CEJ- 15D03	FRACCIONAMIE NTO	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2
32	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMAT RON 3	4530	BSCU	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEM BRE	2

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>		

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

33	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMATRON 3	4502	INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL	MA YO	NOVIEMBRE	2
34	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	H-1	16460	INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
35	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	H-1	14997	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
36	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMATRON 3	4515	PROMOCIÓN	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
37	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	H-1	14997	FRACCIONAMIENTO	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
38	DESHUMIFICADORES	LG	LHD65 EBL	612TAQP 21596	BANCO DE CORDÓN	ANUAL	MA YO	----	1
39	DESHUMIFICADORES	LG	LHD65 EBL	612TAM A21459	BANCO DE CORDÓN	ANUAL	MA YO	----	1
40	ESTUFA MICROBIOLÓGICA	RIOS ROCHA	EC-33	EC-ML	INVESTIGACIÓN	ANUAL	MA YO	AGOSTO	2
41	ESTUFA MICROBIOLÓGICA	RIOS ROCHA	C-1639	s/m	INVESTIGACIÓN	ANUAL	----	AGOSTO	1
42	LECTOR DE MICROHEMATOCRITO	IEC	IEC220 1	2201465 2	PROMOCIÓN	ANUAL	----	JUNIO	1
43	LECTOR DE MICROHEMATOCRITO	IEC	IEC220 1	2201469 2	PROMOCIÓN	ANUAL	----	JUNIO	1
44	LECTOR DE MICROHEMATOCRITO	IEC	IEC220 1	2201426 7	INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
45	INCUBADOR Y AGITADOR PLAQUETARIO	FORMA SCIENTIFIC	3603	50886 232	LABORATORIO	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
46	INCUBADOR DE CO2	NUAIRE	NU495 0	1530641 00412	CULTIVOS CLONOGÉNICOS	SEMESTRAL	MA YO	SEPTIEMBRE	2
47	MICROSCOPIO STANDARD	CARL ZEISS	392560	1111S09 242	INVESTIGACIÓN	ANUAL	----	AGOSTO	1
48	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	CARL ZEISS	392560	1111S09 243	INVESTIGACIÓN	ANUAL	----	AGOSTO	1
49	MICROSCOPIO INVERTIDO Y ESTANDAR	CARL ZEISS	392560	1111S09 244	INVESTIGACIÓN	ANUAL	----	AGOSTO	1
50	MICROSCOPIO INVERTIDO	CARL ZEISS	C-MC631	452	INVESTIGACIÓN	ANUAL	----	AGOSTO	1
51	BASCULA	FAIRBANKS MORSE	500 KG	X2N1225 6	RPBI	ANUAL	----	JULIO	1
52	BASCULA CON ALTIMETRO	BAME	425	827 10	PROMOCIÓN	ANUAL	----	JULIO	1
53	BASCULA CON ALTIMETRO	TORINO	DCN AUT 313	S/S	BANCO DE CORD	ANUAL	----	JULIO	1
54	BAUMANOMETRO	WELCHALLYN	297	9112420 0148	PROMOCION	SEMESTRAL	MA YO	JULIO	2
55	BAUMANOMETRO	OMRON	100-ATP-0056-04	S/N	PROMOCION	SEMESTRAL	MA YO	JULIO	2

<b>CONVOCATORIA</b>	
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"	
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"	

56	FRACCIONADOR MANUAL	FENWAL	4R4414	13706	FRACCIONAMIENTO	SEMESTRAL	MAYO	AGOSTO	2
57	FRACCIONADOR MANUAL	FENWAL	4R4415	13704	FRACCIONAMIENTO	SEMESTRAL	MAYO	AGOSTO	2
58	FRACCIONADOR MANUAL	FENWAL	4R4416	13736	FRACCIONAMIENTO	SEMESTRAL	MAYO	AGOSTO	2
<b>TOTAL</b>									<b>118</b>

<b>SUBPARTIDA: 1.2. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA CALIBRACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2016</b>							
No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES	CANTIDAD
1	BASCULA CON ALTIMETRO	BAME	425	827-10	PROMOCION	NOVIEMBRE	1
2	BASCULA CON ALTIMETRO	TORINO	DCN AUT 313	S/N	BANCO DE CORDÓN	NOVIEMBRE	1
3	BASCULA	FAIRBANKS MORSE	C50	X2N12256	RPBI	NOVIEMBRE	1
4	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	2007MP	3106022	INVESTIGACION	SEPTIEMBRE	1
5	POTENCIOMETRO	HANNA INSTRUMENTS	HI8417	84472	INVESTIGACION	AGOSTO	1
6	CRONOMETRO	S/M	S/M	S/N	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
7	CRONOMETRO	CITIZEN	LSW9105	S/N	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
8	TERMOHIGROMETRO	RADIOSHACK	63-1032	S/N	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
9	TERMOHIGROMETRO	S/M	S/M	S/N	ALMACEN	NOVIEMBRE	1
10	MARCO DE PESAS	TROEMNER	S/M	18073	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
11	MARCO DE PESAS	S/M	S/M	S/N	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
12	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D27099	TECNICA	OCTUBRE	1
13	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	C96331	TECNICA	OCTUBRE	1
14	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D14945	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
15	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V10711	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
16	MICROPIPETA	RAININ	N/A	C211039	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
17	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D11817	TECNICA	OCTUBRE	1
18	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D27086	TECNICA	OCTUBRE	1
19	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D14948	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
20	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	B87271	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
21	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	B66657	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
22	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V0712	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
23	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	U56934	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
24	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	K82577	TECNICA	OCTUBRE	1
25	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	T08958	TECNICA	OCTUBRE	1
26	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	N00118	TECNICA	OCTUBRE	1
27	MICROPIPETA	JENCONS	N/A	EQ54793	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
28	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	3353	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
29	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	J00149	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
30	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D14946	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
31	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V10719	INVESTIGACION	OCTUBRE	1

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

32	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	U14638	TECNICA	OCTUBRE	1
33	MICROPIPETA	SEALPETTE	N/A	EP76404	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
34	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	N94176	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
35	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	B53767	TECNICA	OCTUBRE	1
36	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V49957	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
37	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	N94108	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
38	MICROPIPETA	BRAND	N/A	10Y5425	TECNICA	NOVIEMBRE	1
39	MICROPIPETA	GENES-BETA	N/A	CS76329	INVESTIGACION	SEPTIEMBRE	1
40	MICROPIPETA	EPPENDORF	N/A	4873652	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
41	MICROPIPETA	TRANSFER	N/A	10Y6128	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
42	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	03Y4377	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
43	MICROPIPETA	EPPENDORF	N/A	2007151	TECNICA	NOVIEMBRE	1
44	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	J69412	TECNICA	OCTUBRE	1
45	MICROPIPETA	MERCK	N/A	09R8299	INVESTIGACION	SEPTIEMBRE	1
46	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D19819	TECNICA	NOVIEMBRE	1
47	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D29247	TECNICA	OCTUBRE	1
48	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	DH96412	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
49	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	DH96413	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
50	MICROPIPETA	POSEIDON	N/A	BC9458	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
51	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	U72348	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
52	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	H75580	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
53	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	DH80462	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
54	MICROPIPETA	CLINIPET	N/A	322402725	TECNICA	NOVIEMBRE	1
55	MICROPIPETA	EPPENDORF	N/A	3070462	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
56	MICROPIPETA	POSEIDON	N/A	BB7544	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
57	MICROPIPETA	TRANSFER	N/A	03A7572	LABORATORIO	NOVIEMBRE	1
58	MICROPIPETA	RAININ	N/A	J025203	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
59	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	U56955	INVESTIGACION	NOVIEMBRE	1
<b>TOTAL</b>							<b>59</b>

SUBPARTIDA: 1.3. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA VERIFICACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2016

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES (*)	CANTIDAD
1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	GHFL-A09	E-2646	LABORATORIO	MAYO-DICIMBRE	8
2	GABINETE DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	UN-425-400	1.0757E+11	BANCO DE CORDÓN	MAYO-DICIMBRE	8
3	GABINETE DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	UN-425-400	80268101502	INVESTIGACIÓN	MAYO-DICIMBRE	8
TOTAL							24

(\*)Nota: Es un servicio cada mes por lo cual resultan 24 servicios.

SUBPARTIDA: 1.4. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA VERIFICACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2016							
Nº	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES	CANTIDAD
1	CENTRIFUGA REFRIGERADA	SORVALL	RC3B PLUS	9905953	LABORATORIO	AGOSTO	1
2	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMANCOULT HER	J6-MI	CEJ-15002	FRACCIONAMIENTO	AGOSTO	1
3	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMANCOULT HER	J6-MI	CEJ-15D03	FRACCIONAMIENTO	AGOSTO	1
4	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC-024	21481	LABORATORIO	AGOSTO	1
5	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC-024	21479	FRACCIONAMIENTO	AGOSTO	1
6	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HETTICH	PLC-012	3528	LABORATORIO	AGOSTO	1
7	CENTRIFUGA SEROLOGICA	CLAY ADAMS	SEROFUGE	121052	INMUNOLOGÍA	AGOSTO	1
8	CENTRIFUGA DE MESA	HARMONIC SERIES	PLC-012	29309	INMUNOLOGÍA	AGOSTO	1
9	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	341117163	PROMOCIÓN	AGOSTO	1
10	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	34116241	PROMOCIÓN	AGOSTO	1
11	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	341117165	PROMOCIÓN	AGOSTO	1
TOTAL							11

**PARTIDA DOS: DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016.**

**Mantenimiento a la Subestación Eléctrica:**

**Limpieza**

- generador
- motor
- sistema de escape
- tablero de control y transferencia

**Servicio de generador y sistema de arranque**

- limpieza con líquido dieléctrico
- ajuste de conexiones eléctricas
- chequeo y ajuste del avr. (Regulador de tención de salida)
- ajuste de volantes y frecuencia.

CONVOCATORIA
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

- chequeo y ajuste del sistema de arranque para ver su funcionalidad.
  - ajustes de protecciones.
- Mantenimiento a la Planta de Emergencia:**  
Poner a nivel
- fluidos (aceite, anticongelante)
- Remplazar
- filtros (aceite, agua, combustible y aire)
- Mantenimiento de unidades de sistema hidráulico:**
- limpieza de pichanchas
  - limpieza y reparación de fugas en ductería
  - limpieza de rotores
  - calibración de presostatos por medio del tornillo para poder obtener la fuerza necesaria sobre el muelle el cual actúa a través del resorte para obtener la presión requerida
  - limpieza del sistema de alimentación de presostatos
  - limpieza del control automático de bombas plc
  - limpieza de hardware y terminales,
  - limpieza del sistema de alimentación.
  - purga de unidades de bombeo

**RELACION DE PARTES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO.**

<b>MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA</b>	A) TABLERO DE CONTROL	PREOSTATOS DE PRECISION SQUAD	9015 FMG 12	DE MAYO A DICIEMBRE 2016
		PASTILLAS TERMOMAGNETICAS	SIN NUMERO	
		RELEVADORES DE CONTROL	SIN NUMERO	
		FOCOS PILOTO	SIN NUMERO	
		CONTROLES DE TEMPERATURA DIGITALES	SIN NUMERO	
		TIMBRE DE ALARMA	SIN NUMERO	
		CONTROL LOGICO PROGRAMABLE	SIN NUMERO	
		CONDENSADOR DE AIRE FRIO	AC HV-20	
		PLC	SIN NUMERO	
		PASTILLAS TERMOMAGNETICAS	SIN NUMERO	
		TRANSFORMADOR DE CONTROL	SIN NUMERO	
		RELEVADORAS DE CONTROL	SIN NUMERO	
		GABINETE DE 2*39	SIN NUMERO	
		TANQUE RECIBIDOR DE AIRE MEXHEMA	SQUIRE COSWELL 302 lts	
		MOTOR COMPRESOR	LF15 105	
		AIRE COMPRIMIDO	HPR 15-115	
		BANCO DE BATERIAS 2*12 VOLTS	SIN NUMERO	
		MOTOR DE COMBUSTION OTTOMOTORES	QSX115-GA NR2	
	GENERADOR ALTERNADOR	HC 1534D		
	TANQUE PRINCIPAL 500 Lts	SIN NUMERO		
	TANQUE DE RESERVA 12,000 Lts	SIN NUMERO		
	GENERADOR	HCI 534 DAL-00181E		
<b>M A Z T W Z - M</b>	A) TABLERO DE	PANEL DE CONTROL 3100	SIN NUMERO	DE MAYO
		FUENTE DE ALIMENTACION	Marca DSE/220	

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

<b>MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE SISTEMA HIDRÁULICO</b>	TRANSFERNENCIA	PASTILLAS TERMOMAGNETICAS	SIN NUMERO	A DICIEMBRE 2016
		INTERRUPTOR ABB	SACE E1/b	
		INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA ABB	SACE E/N 16	
		DISTRIBUCION TABLERO BT	SQUARD D	
		INTERRUPTOR GENERAL	SIN NUMERO	
	B) SISTEMA ELECTRICO	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	SIN NUMERO	DE MAYO A DICIEMBRE 2016
		EQUIPO DE MEDICION CFE AT	SIN NUMERO	
		INTERRUPTOR DE PASO OPERACIÓN SIN CARGA	SIN NUMERO	
		APARTA RAYOS	SIN NUMERO	
		INTERRUPTOR DE OPERACIÓN CON CARGA	SIN NUMERO	
A) SISTEMA HIDRAULICO	FUSIBLES DE OPERACIÓN	SIN NUMERO	DE MAYO A DICIEMBRE 2016	
	TRANSFORMADOR	MARCA: IESA		
	BOMBA REMSA	L07T2005GM 199		
	BOMBA REMSA	M07T2005GM 112		
	BOMBA REMSA	L07T2005GM 148		
	BOMBA REMSA	M07T2005GM 119	DE MAYO A DICIEMBRE 2016	
	TANQUE PRECARGADO PARA SISTEMA HODRONEUMATICO	SKY 119		
				(*) 8 MESES

(\*)Nota: Es un servicio cada mes, por lo cual resultan 8

<b>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES</b>	
<b>Plazo:</b>	<p>La prestación del servicio de mantenimiento preventivo, calibración y verificación al equipo de laboratorio para el periodo mayo-diciembre de 2016 de "EL CNTS", se deberá realizar en días naturales de lunes a domingo y en un horario abierto, a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo a la Subestación Eléctrica, Planta de Emergencia y Unidades del Sistema Hidráulico de "EL CNTS", se deberá realizar en días naturales de lunes a domingo y en un horario abierto, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016.</p>
<b>Lugar:</b>	Para las dos partidas se deberá realizar en Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México.
<b>Condiciones:</b>	<p><b>PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"</b></p> <p>1. Se requieren de 118 servicios de mantenimiento preventivo, 59 servicios de calibración y 35 verificaciones al equipo de laboratorio de "EL CNTS", de acuerdo a las actividades y programa que se mencionaron anteriormente.</p>

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La programación del mantenimiento preventivo, calibración y verificación del equipo de laboratorio, podrá ser cambiada por <b>"EL CNTS"</b>, de acuerdo a sus necesidades, Por lo que se le avisara por escrito a <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, con una semana de anticipación.</li> <li>3. En los primeros 3 días naturales, después de la notificación del fallo, se requiere que <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b> verifique la relación anteriormente descrita con el fin de que identifique: el nombre, la marca, modelo, serie y ubicación de cada uno de los equipos a los cuales se le proporcionara el servicio.</li> <li>4. Antes de llevar a cabo cada uno de los mantenimientos preventivos, el servicio de calibración y la verificación, en el mes correspondiente, se deberá realizar una visita por <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b> en los primeros 3 días hábiles del referido mes, con el fin de detectar las cargas de trabajo existentes y programar la realización del servicio y de esta manera evitar interferencias en las actividades que se realizan en <b>"EL CNTS"</b>. De común acuerdo con el área técnica y aprobación del administrador del contrato.</li> <li>5. <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, deberá proporcionar el certificado de calibración de los equipos patrón que utilizara en el desempeño de su trabajo, mismo que deberá entregarse en la Dirección Técnica y de Investigación, al momento de realizar el trabajo.</li> <li>6. El tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos no podrá ser superior a 8 días naturales como máximo, por cada uno de los equipos.</li> <li>7. La mano de obra, refacciones y los aparatos que se utilizaran en el mantenimiento preventivo, la calibración y la verificación de los equipos, serán proporcionados por <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, sin costo extra para <b>"EL CNTS"</b>.</li> <li>8. Las refacciones que deben ser proporcionadas, sin costo alguno para el <b>"EL CNTS"</b>, por <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, para realizar el mantenimiento preventivo, se requieren que sean originales, salvo que el fabricante lo acredite por escrito que ya no hay originales en el mercado. Así mismo deben de ser nuevas (se verificara mediante la inspección ocular que no tengan desgaste y la presentación de la factura correspondiente), como se indica a continuación.</li> </ol>			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Refacciones</td> <td style="width: 33%;">Utilización</td> <td style="width: 33%;">Equipo en el que se utilizara</td> </tr> </table>	Refacciones	Utilización	Equipo en el que se utilizara
Refacciones	Utilización	Equipo en el que se utilizara		

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	<table border="1"> <tr> <td>Gomas</td> <td>Amortiguar fricción</td> <td>Centrifuga Refrigerada</td> </tr> <tr> <td>Orings</td> <td>Ajuste de partes mecánicas</td> <td>Mezcladores, Agitadores, selladores dieléctricos y campanas de flujo laminar</td> </tr> <tr> <td>Carbones</td> <td>Protección de motor</td> <td>Centrifugas de microhematocrito</td> </tr> <tr> <td>Resistencias</td> <td>Calefacción de partes de metálicas</td> <td>Baños maría y selladores dieléctricos</td> </tr> <tr> <td>Controladores</td> <td>Ajuste de valores</td> <td>Baños maría, centrifugas y agitadores orbitales</td> </tr> <tr> <td>Timer</td> <td>Ajuste a tiempo de ejecución</td> <td>Centrifugas</td> </tr> <tr> <td>Bisagras</td> <td>Ajuste de puertas</td> <td>Centrifugas, estufa microbiológica e incubador y agitador plaquetario</td> </tr> <tr> <td>Relevadores</td> <td>Modulación de voltaje</td> <td>Todos los equipos electrónicos</td> </tr> <tr> <td>Termopar</td> <td>Mantener los valores de lectura</td> <td>Baños maría, centrifuga refrigerada y estufa microbiológica.</td> </tr> <tr> <td>Refrigerante R404</td> <td>Mantener temperatura fría</td> <td>Centrifuga refrigerada</td> </tr> <tr> <td>Embobinado de motor</td> <td>Ejecutar correctamente las RPM</td> <td>Centrifugas</td> </tr> <tr> <td>Baleros</td> <td>Permitir la libre rotación</td> <td>Centrifugas, Mezcladores y Agitadores</td> </tr> </table>	Gomas	Amortiguar fricción	Centrifuga Refrigerada	Orings	Ajuste de partes mecánicas	Mezcladores, Agitadores, selladores dieléctricos y campanas de flujo laminar	Carbones	Protección de motor	Centrifugas de microhematocrito	Resistencias	Calefacción de partes de metálicas	Baños maría y selladores dieléctricos	Controladores	Ajuste de valores	Baños maría, centrifugas y agitadores orbitales	Timer	Ajuste a tiempo de ejecución	Centrifugas	Bisagras	Ajuste de puertas	Centrifugas, estufa microbiológica e incubador y agitador plaquetario	Relevadores	Modulación de voltaje	Todos los equipos electrónicos	Termopar	Mantener los valores de lectura	Baños maría, centrifuga refrigerada y estufa microbiológica.	Refrigerante R404	Mantener temperatura fría	Centrifuga refrigerada	Embobinado de motor	Ejecutar correctamente las RPM	Centrifugas	Baleros	Permitir la libre rotación	Centrifugas, Mezcladores y Agitadores
Gomas	Amortiguar fricción	Centrifuga Refrigerada																																			
Orings	Ajuste de partes mecánicas	Mezcladores, Agitadores, selladores dieléctricos y campanas de flujo laminar																																			
Carbones	Protección de motor	Centrifugas de microhematocrito																																			
Resistencias	Calefacción de partes de metálicas	Baños maría y selladores dieléctricos																																			
Controladores	Ajuste de valores	Baños maría, centrifugas y agitadores orbitales																																			
Timer	Ajuste a tiempo de ejecución	Centrifugas																																			
Bisagras	Ajuste de puertas	Centrifugas, estufa microbiológica e incubador y agitador plaquetario																																			
Relevadores	Modulación de voltaje	Todos los equipos electrónicos																																			
Termopar	Mantener los valores de lectura	Baños maría, centrifuga refrigerada y estufa microbiológica.																																			
Refrigerante R404	Mantener temperatura fría	Centrifuga refrigerada																																			
Embobinado de motor	Ejecutar correctamente las RPM	Centrifugas																																			
Baleros	Permitir la libre rotación	Centrifugas, Mezcladores y Agitadores																																			
	<p>9. La verificación del trabajo realizado se realizara mediante el informe de actividades y se establecerá una bitácora de mantenimiento la cual la elaborara la Dirección Técnica y de Investigación de "EL CNTS", en donde se escribirá lo siguiente: fecha, actividad realizada, resultado y firma del proveedor y del responsable del área técnica.</p> <p>10. La garantía del servicio del mantenimiento preventivo para cada equipo será de 60 días naturales, el de calibración y verificación de seis meses, la cual correrá a partir de la entrega del bien y aceptación del servicio a entera satisfacción de la Dirección Técnica y de Investigación de "EL CNTS". y del administrado del contrato.</p> <p>11. "EL LICITANTE GANADOR" al realizar el mantenimiento preventivo y con el fin de identificar el estado que guardan los equipos deberá señalar con etiquetas el estado de cada uno de la siguiente forma:  <b>Verde:</b> Equipo en buen estado que opera correctamente.  <b>Amarillo:</b> Equipo trabajando parcialmente (se indicara el tiempo estimado en el que permanecerá en ese estado)  <b>Rojo:</b> Equipo fuera de operación indicando causa.</p> <p>12. Si "EL LICITANTE GANADOR" requiere que algún bien o</p>																																				

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	<p>componente salga de las instalaciones de <b>"EL CNTS"</b>, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo, la calibración y verificación, deberá de cumplir con el procedimiento de salida de equipo, establecido por <b>"EL CNTS"</b>, el cual se le dará a conocer al inicio del servicio.</p> <p>13. <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, deberá tramitar el certificado de calibración, el cual lo realizara ante la instancia correspondiente y posteriormente entregarlo en un máximo de 15 días naturales, al Administrado del Contrato, cuando la calibración la realice en las instalaciones de <b>"EL CNTS"</b>. Si el equipo sale de las instalaciones de <b>"EL CNTS"</b>, <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b> lo deberá entregar junto con el equipo en un máximo de 15 días, si no lo entrega en las fechas establecidas, será acreedor a la deductiva correspondiente.</p> <p>14. <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, deberá entregar un reporte escrito que describa las actividades realizadas para el mantenimiento preventivo, la calibración y verificación, esto deberá presentarse 48 horas posteriores a la realización del servicio, sin excepción alguna, en la Dirección Técnica y de Investigación de <b>"EL CNTS"</b>, para su validación y firma y posteriormente entregarlo junto con su factura en la Coordinación Administrativa.</p> <p>15. Con el fin de llevar el control presupuestal y la contabilidad, <b>"EL PROVEEDOR"</b>, deberá entregar mensualmente por separado la factura de mantenimiento preventivo, calibración y de verificación.</p> <p>16. Durante la vigencia del periodo del contrato, <b>"EL PROVEEDOR"</b>, asignarse un personal los días miércoles de cada semana en un horario de 8:00 a 15:00 horas, con el fin de brindar asesoría y realizar trámites administrativos.</p> <p>17. Los trabajadores del <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, deberán portar uniforme de la empresa y debidamente identificado con gafete.</p> <p>18. El licitante deberá presentar propuesta técnica y económica, esta última se deberá realizar en pesos mexicanos con dos decimales.</p> <p>19. No se otorgara anticipo.</p> <p><b>PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"</b></p> <p>1. Se requieren el servicio durante 8 meses, de acuerdo al programa que se menciona anteriormente.</p> <p>2. En los primeros 3 días naturales, después de la notificación del fallo,</p>
--	---

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

se requiere que **"EL LICITANTE GANADOR"** realice un inventario de la subestación Eléctrica, Planta de Emergencia y Unidades del Sistema Hidráulico, con el fin de verificar el estado físico y funcional y entregarla a la Coordinación Administrativa.

3. Antes de llevar a cabo el mantenimiento preventivo en el mes correspondiente, se deberá realizar una visita en los primeros 5 días hábiles del referido mes, con el fin de detectar las cargas de trabajo existentes y programar la realización del servicio y de esta manera evitar interferencias en las actividades que se realizan en **"EL CNTS"**.
4. Las refacciones que deben ser proporcionadas por **"EL LICITANTE GANADOR"** sin cargo extra, para realizar el mantenimiento preventivo, son las que a continuación se mencionan, las cuales deben ser nuevas (La Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**, verificara mediante la revisión ocular que no tengan desgaste y la factura de la misma).

Así mismo, se requiere que sean originales salvo que el fabricante, acredite por escrito que no hay en el mercado.

Refacciones	Utilización	Equipo en el que se utilizara
Filtro de Aire	Evita la Introducción de partículas al combustible	Planta de emergencia
Filtro de Aceite	Evita la introducción de partículas al aceite	Planta de emergencia
Manguera de Sistema de enfriamiento	Conducir el anticongelante al equipo	Planta de emergencia
Manguera de sistema de inyección	Conducir el combustible al equipo	Planta de emergencia
Anticongelante	Evitar sobrecalentamiento al equipo	Planta de emergencia
Gomas de Amortiguación	Evita la fricción	Planta de emergencia
Empaque de sellado hermético	Evita fugas y ajusta partes mecánicas	Sistema hidráulico
Aceite de transmisión	Evita desgaste en motor de equipo	Planta de emergencia
Electrolitos de batería	Aumenta la vida útil de las baterías	subestación
Ácido sulfúrico	Aumenta la vida útil de las baterías	Subestación
Espiga de conector interior	Introducción de Mangueras	Subestación
Pintura de alta temperatura	Mantener en óptimas condiciones el chasis del motor	Planta de emergencia, Subestación y Bombas del sistema hidráulico

- 6 La utilización de aparatos y la mano de obra que son necesarios para realizar el mantenimiento preventivo, serán proporcionados por **"EL LICITANTE GANADOR"**, sin costo extra para **"EL CNTS"**.

 	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>
PARTIDA UNO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2016"
PARTIDA DOS: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PLANTA DE EMERGENCIA Y UNIDADES DEL SISTEMA HIDRÁULICO 2016"

	<p>7 El tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos no podrá ser superior a 8 días naturales como máximo por cada uno de los equipos.</p> <p>8 La garantía del servicio del mantenimiento preventivo será de 90 días naturales, la cual correrá a partir de la aceptación del bien a entera satisfacción.</p> <p>9 Cuando el equipo presente fallas relativas al servicio de mantenimiento preventivo, en el plazo de la garantía establecido, se le solicitara por escrito que se corrija la falla, sin costo extra para <b>"EL CNTS"</b>.</p> <p>10 No se dará prorrogas en el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo al programa establecido, salvo que sea requerido por <b>"EL CNTS"</b>.</p> <p>11 Si <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b> requiere que alguna pieza o componente salga de las instalaciones de <b>"EL CNTS"</b>, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo, deberá de cumplir con el procediendo establecido por <b>"EL CNTS"</b>, el cual se le dará a conocer al inicio de servicio.</p> <p>12 <b>"EL PROVEEDOR"</b> entregara un reporte que describa el tipo de mantenimiento preventivo realizado, esto deberá realizarse mensualmente al entregar su factura.</p> <p>13 Los trabajadores del <b>"EL LICITANTE GANADOR"</b>, deberán portar uniforme de la empresa y debidamente identificado con gafete.</p>
--	---